



Solidaridad Sin Fronteras
Bolivia

MEMORIA ECONÓMICA 2023

SOLIDARIDAD SIN
FRONTERAS
BOLIVIA

CONTENIDO

1.- QUIENES SOMOS.....	3
2.- NUESTRA FILOSOFIA.....	3
3.- OBJETIVO GENERAL.....	4
a) Principios y valores.....	4
b) Áreas de Actuación en Solidaridad Sin Fronteras – BOLIVIA (SSF).....	4
4.- ORGANIGRAMA.....	5
5.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SSF- BOLIVIA.....	5
a) Prioridades de acción 2024.....	7
6.- ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y SOCIOS.....	8
7.- REDES A LAS QUE PERTENECEMOS.....	11
8.- VOLUNTARIADO	12
9.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	13
IMAGEN FIEL	
a) PRINCIPIOS CONTABLES OBLIGATORIOS EN SU APLICACIÓN	13
b) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.....	13
c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	14
d) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.....	14
e) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.....	14
f) CORRECCIÓN DE ERRORES.....	14
10.- DESGLOSE DEL EJERCICIO Y RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.....	15
a) CUENTA INSTITUCIONAL DE SSF BOLIVIA.....	15
b) TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE DONACIÓN Y SUBVENCIONES.....	15
c) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS.....	15
d) REMANENTE DE GESTIÓN.....	16
e) AJUSTES POR INFLACIÓN	16
f) ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2023.....	16

1.- QUIENES SOMOS

En fecha 27 de julio del 2012 se constituyó la Asociación “**SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS BOLIVIA (SSF - BOLIVIA)**” al amparo del artículo 4 de la Ley 351, reguladas por el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de sus derechos de Asociación, mediante la aprobación del Acta de elección y posesión del directorio, estatuto Orgánico y reglamento interno. También inscrita en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en otras administraciones públicas a nivel local, nacional e internacional. SSF se originó en un inicio en España, logrando su apertura en Bolivia el año 2012 por un tema estratégico de llegada a las mujeres más vulnerables de la ciudad de La Paz – Bolivia.

El 17 de septiembre de 2012 el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz resuelve el otorgamiento de personalidad jurídica a la Asociación Solidaridad Sin Fronteras cuya sigla es “SSF” a través de la Resolución Administrativa Departamental N°898/2012 y actualizada a N°863/2021.

Asimismo, la entidad está registrada en **Sistema de Impuestos Nacionales** del estado plurinacional de BOLIVIA con el número de Identificación tributaria: **37479202**, inscrito como contribuyente activo bajo la figura de Asociación sin ánimo de Lucro, cumpliendo todas sus obligaciones ante el SIN, bajo la titularidad de la Representante Legal debidamente autorizada Shirley Erika Ibáñez Tudela con cedula de identidad N° 2638386 L.P. y poder Numero 14/2021 emitida el 5 de enero del 2021.

SSF – Bolivia se ha posicionado como ONG de referencia en el área de igualdad de género desde los diferentes enfoques del empoderamiento femenino, el respeto a los derechos humanos, fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y la participación social y política de las mujeres, adquiriendo experiencia en el diseño de metodologías y herramientas innovadoras para la acción social.

2.- NUESTRA FILOSOFÍA

Misión

La Misión de Solidaridad Sin Fronteras - Bolivia es contribuir al desarrollo, integración y bienestar de los grupos en vulnerabilidad y desigualdad de género, promoviendo el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la mujer hacia una sociedad libre de violencia y discriminación.

Visión

Aspiramos a una sociedad inclusiva en condiciones de equidad, donde mujeres y

hombres disfruten plenamente de sus derechos humanos, empoderando sobre todo a la mujer para una vida libre de violencia, participación social y política.

3.- OBJETIVO GENERAL

La asociación opta por la solidaridad hacia los más desfavorecidos y tiene como objetivo general mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, las familias y las comunidades más desfavorecidas a través de proyectos de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con la finalidad última de propiciar los cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza en el Departamento de La Paz y otros que se estime oportuno.

- ❖ Promover la inclusión social y el bienestar de todas las personas independientemente de su edad, origen social, cultura, género u otras características individuales.
- ❖ Fomentar la cohesión social entre las personas y las diferentes sociedades.
- ❖ Fomentar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.
- ❖ Impulsar la participación social y política de todas las personas independientemente de su edad, origen social, cultura, género u otras características individuales.
- ❖ Cooperar en el desarrollo y bienestar de la población más desfavorecida.

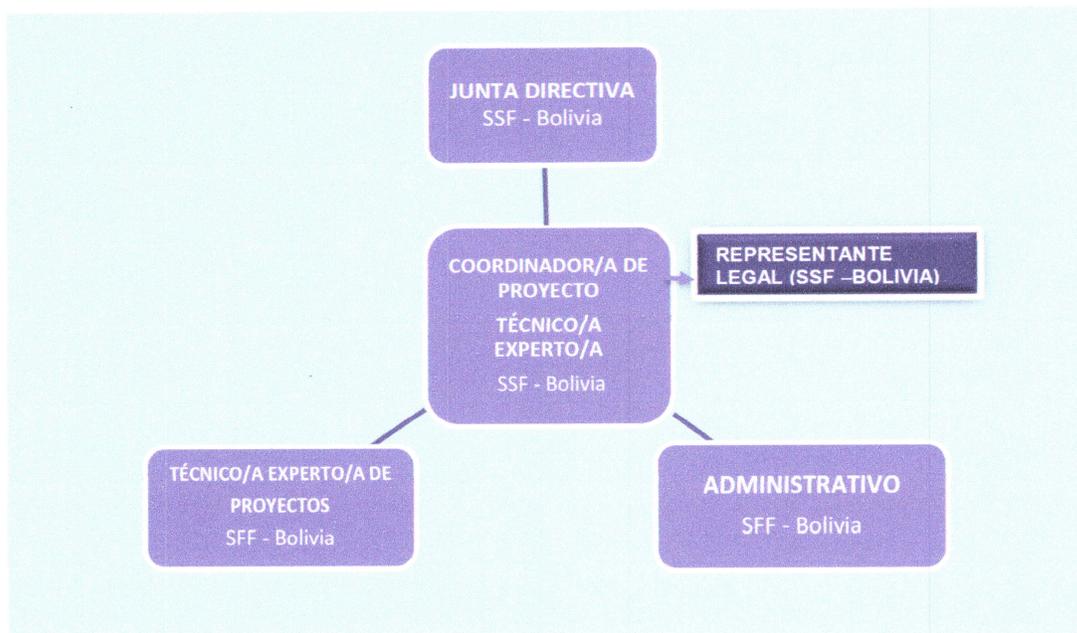
a) Principios y valores:

- Interculturalidad
- No Discriminación
- Solidaridad
- Igualdad
- Tolerancia
- Compromiso Individual
- Proximidad

b) Áreas de Actuación en Solidaridad Sin Fronteras – BOLIVIA (SSF)

- ❖ Igualdad de género
- ❖ Prevención contra la violencia de género
- ❖ Participación Política de la Mujer
- ❖ Intervención sociolaboral y educativa
- ❖ Cooperación y educación para el desarrollo
- ❖ consultoría e investigación

4.- ORGANIGRAMA



5.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SSF- BOLIVIA

Con base en los Estatutos de la asociación aprobados y registrados, Solidaridad Sin Fronteras Bolivia desarrollará sus intervenciones en 2024 a partir de los siguientes principios y prioridades:

- ❖ **Orientar y estimular el desarrollo integral humano y sostenible de las comunidades y pueblos**, mediante la ejecución de todo tipo de proyectos y

programas relacionados con el fomento de la solidaridad entre los pueblos, la defensa y promoción de los derechos humanos y la cooperación internacional para desarrollo, incluidos, entre otros, los programas de educación, cooperación al desarrollo, fortalecimiento institucional, desarrollo productivo, infancia y adolescencia etc., aprovechando la experiencia y los perfiles profesionales de SSF Bolivia como ONGD especializada en estas áreas.

- ❖ **Propiciar el cumplimiento de los derechos humanos** y que toda persona, sin importar su raza, sexo, etnia, lengua, nacionalidad o religión ejerza sus derechos inherentes los cuales tienen desde su nacimiento.
- ❖ **Promocionar, desarrollar y consolidar proyectos de Codesarrollo** con los sectores y pueblos en vías de desarrollo, especialmente con los considerados prioritarios, a fin de favorecer la integración de las comunidades beneficiarias y la mejora de las instituciones públicas y de la sociedad civil.
- ❖ **Favorecer el acercamiento entre instituciones protagonistas en el medio** y que tienen la responsabilidad tacita entre sus objetivos, sirviendo como nexo entre estas, sugiriendo lineamientos de acción y/o medidas efectivas.
- ❖ **Fomentar una cultura de igualdad de género** a través de la información como herramienta de llegada y así poder disminuir los índices de discriminación, violencia e inequidad.
- ❖ **Sumar esfuerzos para generar acciones que coadyuven a la mitigación de los hechos de violencia en razón de género.**
- ❖ Fortalecer las capacidades de la población masculina, femenina, diversidades sexuales y de género para la construcción de nuevas masculinidades
- ❖ **Favorecer la participación plena** y efectiva de las mujeres en todos los niveles sociales, políticos, laborales, económicos dentro de la realidad local.
- ❖ **Fomentar el cambio local y global hacia una sociedad respetuosa con el medio ambiente, justa y solidaria** mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y económicos.
- ❖ **Propiciar el acceso a la educación de las personas más desfavorecidas**, en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales, como medio de cambio social, justicia y diálogo entre culturas, promoción de la mujer en la sociedad.

- ❖ **Favorecer y potenciar la Igualdad de oportunidades** e integración de las personas e instituciones a través del acceso y uso de la información.
- ❖ **Favorecer la convivencia** entre personas y las diferentes sociedades como pilar básico de la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- ❖ **Favorecer la integración social a través del acceso y desarrollo de las nuevas tecnologías** de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables de la sociedad, a través de la capacitación y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ❖ **Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa**, a través de acciones que pongan en contacto a las empresas con la sociedad civil.
- ❖ **Consultorías e investigaciones** en diversas áreas.
- ❖ **Promoción del voluntariado social.**

a) Prioridades de acción 2024

Solidaridad Sin Fronteras Bolivia se ha especializado en variedad de acciones desde 2012, detectando necesidades y vacíos de actuación de las administraciones públicas y de las entidades del sector social, lo que le ha permitido construir una imagen diferenciada y consolidarse como una organización dedicada a la protección y el empoderamiento de personas en riesgo de exclusión social. Con esta base, las Prioridades de acción de SSF Bolivia durante el 2024 pasan por fortalecer nuestras señas de identidad y expandir nuestras acciones hacia otros sectores en donde ya teníamos experiencia previa.

Una de las grandes prioridades de SSF Bolivia en el último Plan Estratégico, es reforzar nuestro trabajo en el Estado Plurinacional de Bolivia, aprovechando la experiencia y el trabajo en conjunto de SSF España y SSF Bolivia. Ya que en estos años los fondos de cooperación para el desarrollo han sufrido un recorte tan acusado, desde SSF Bolivia nos hemos centrado en recoger información a fondo de varios problemas que afectan a la población boliviana, de manera que en un futuro cuando se tenga una estabilidad el esfuerzo y el compromiso institucional hacia la cooperación para el desarrollo, SSF Bolivia estuviera en condiciones de ofrecer las mejores soluciones para proyectos de desarrollo. Posteriormente se encuentra ejecutando en las últimas gestiones proyectos de acción social como fortalecimiento de los derechos y de la participación política y social de las mujeres, los cuales apuntan a tener impacto en el área local y posicionando a la organización como referente en el medio.

De esta manera, SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS BOLIVIA identifica las siguientes prioridades en Bolivia.

- ❖ Equidad de Género – Igualdad de Oportunidades y Empoderamiento de Mujeres Bolivianas.
- ❖ Educación para el Desarrollo
- ❖ Inserción Socio-laboral de migrantes bolivianas y bolivianos que hayan retornado a Bolivia.
- ❖ Integración social y política de migrantes/as retornados a Bolivia
- ❖ Población masculina y nuevas masculinidades
- ❖ Diversidades sexuales y de género
- ❖ Incidencia en las Políticas Públicas
- ❖ Fortalecimiento de la estructura organizacional de SSF Bolivia.
- ❖ Ampliación del número de beneficiarias/os y de las áreas de actuación
- ❖ Cooperación para el Desarrollo
- ❖ Diversificación de fuentes de financiación

Cientos de personas se han beneficiado con intervenciones directas de la mano de socios estratégicos locales y en colaboración con SSF España. SSF desarrolla en Bolivia proyectos locales para la mejora de las condiciones de vida, empoderamiento e inserción social y laboral de mujeres, hombres, jóvenes, personas mayores, sobre todo minorías étnicas y población en riesgo de exclusión social, social y ciudadana.

SSF Bolivia buscará fortalecer los derechos Sociales, Laborales y Ciudadanos de población en riesgo de exclusión social, población de minorías étnicas, mujeres, jóvenes y diversidades sexuales y genéricas de todos los sectores en territorio boliviano.

El objetivo a largo plazo es que la población beneficiaria de SSF Bolivia se convierta en agentes de cambio y puedan compartir la información y técnicas aprendidas en sus entornos más cercanos y familias fomentando así una cultura de igualdad, equidad y respeto por otro ser humano.

6.- ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y SOCIOS

En Solidaridad Sin Fronteras creemos firmemente que la mejor forma de trabajar para tratar de aliviar los problemas que afrontan los colectivos más vulnerables es a través de las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. De esta manera, sumando conocimientos y recursos, generamos sinergias, aumentamos el impacto y la difusión de nuestras acciones.

A continuación, destacamos a nuestros aliados estratégicos, con los que tenemos convenios a nivel La Paz:



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA

- ✓ Convenio de Colaboración entre la Asociación SOLIDARIDAD SON FRONTERAS “SSF” y la UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA “SAN PABLO” (abril 2011)



DEFENSORÍA
DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS

- ✓ Carta de Intención y Colaboración entre Solidaridad sin Fronteras Bolivia (SSF) y la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Mayor de San Andrés (Junio 2019)



- ✓ Convenio de Colaboración entre Solidaridad sin Fronteras Bolivia (SSF) y fundación Arco Iris (Junio 2019)



- ✓ Convenio de Colaboración entre Solidaridad sin Fronteras Bolivia (SSF) y el Sindicato de Trabajadoras Asalariadas del Hogar Zona Sur (SITRHO) (junio 2019).



- ✓ Convenio de cooperación institucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y la Asociación Solidaridad Sin Fronteras – Bolivia (diciembre 2022)



- ✓ Convenio de colaboración entre Solidaridad sin Fronteras Bolivia (SSF) y el Centro de Promoción y Salud Integral “CEPROSI” (octubre 2020).



- ✓ Convenio de colaboración y cooperación entre “ENDAELALTO” y Solidaridad Sin Fronteras - Bolivia “SSF” (diciembre 2022)



- ✓ Convenio de colaboración y cooperación entre Solidaridad Sin fronteras - Bolivia “SSF” y “METAMORFOSIS BOLIVIA” (noviembre 2022)



- ✓ convenio de colaboración entre SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS (SSF) y la fundación privada de fieles CENTRO DE MULTISERVICIOS EDUCATIVOS “CEMSE” (diciembre 2023)

Por otro lado, se destaca alianzas de colaboración y cooperación verbales con las siguientes instituciones:

- ❖ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ❖ Agencia Municipal de Cooperación del Gobierno Autónomo

Municipal de La Paz

- ❖ GIZ – Cooperación Alemana en Bolivia
- ❖ Centro Cultural España en La Paz
- ❖ Coordinadora de la Mujer
- ❖ Defensoría del Pueblo

7.- REDES A LAS QUE PERTENECEMOS

Solidaridad sin fronteras Bolivia se encuentra inscrita en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en otras administraciones públicas a nivel local y nacional.

Dado que SSF Bolivia cuenta con relación estrecha con su matriz SSF España, amplía sus redes de participación. Gracias a la proyección internacional que ha tenido SSF- ESPAÑA desde 2014, en la actualidad forma parte de dos redes de especial relevancia a nivel europeo: la Fundación Anna Lindh y la Mediterranean Migration Network.

a) Fundación Anna Lindh

La Fundación Anna Lindh (FAL) es una entidad intergubernamental en la cual participan los países de la Unión por el Mediterráneo, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes. Con sede en Alejandría (Egipto), la FAL trabaja como una “red de redes”. Actualmente está integrada por 42 redes nacionales del espacio Euromed con más de 4.000 entidades.

El objetivo principal de la FAL es acercar a las personas del espacio Euromed como medio para promover el respeto por la diversidad y el diálogo entre los ciudadanos de diferentes culturas, orígenes y creencias.

Más información en: <http://www.annalindhfoundation.org/>

b) Mediterranean Migration Network

La Red Mediterránea para las Migraciones (MMN por sus siglas en inglés) tiene como objetivo principal promover la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre los actores públicos y privados activos en los ámbitos de la migración y la integración en el Espacio Euro- Mediterráneo.

De esta manera, a través de esta red se facilita un marco de colaboración entre las organizaciones públicas y privadas nacionales y europeas y se gestiona una base de

datos de

recursos sobre migración e integración. Más información de la MMN:

<http://migrationnetwork.org/en/>

8.- VOLUNTARIADO

En **SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS** estamos plenamente comprometidos con el voluntariado, puesto que consideramos que es un elemento muy importante para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática, la participación de la gente y su toma de conciencia social. Por ello SSF reconoce, promueve e impulsa eficazmente la acción voluntaria de una manera coordinada y ordenada, fomentando los valores de solidaridad, respeto mutuo y trabajo en equipo. SSF cuenta con un plan de voluntariado que cumple con la normativa local, la Ley N° 3314, 16 de diciembre de 2005, “Ley del Voluntariado” y la Ley 6/1996, 15 de enero, del voluntariado y Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (España).

”SSF es un espacio abierto a la participación, especialmente en el marco de los proyectos europeos y de acción social, pero también en acciones que desarrollamos puntualmente o en partes de la gestión de la organización. Disponemos de un Plan de Voluntariado para nuestros proyectos locales y europeos, y periódicamente se publican oportunidades de participación.

En este sentido, Solidaridad Sin Fronteras tiene otorgada la **Acreditación de la Unión Europea como organización de envío, acogida y coordinación para Servicio Voluntario Europeo (SVE) en el marco del programa Erasmus +**. Los Proyectos de Voluntariado son una actividad de educación no formal que permite a los jóvenes de entre 17 y 30 años expresar su compromiso personal mediante un servicio voluntario no remunerado y a tiempo completo durante un máximo de 12 meses en otro país de la Unión Europea o fuera de ella. A través de las experiencias de aprendizaje, mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional, así como para su integración social. Toda persona joven y/o trabajadora en el ámbito de la juventud que participe en un proyecto de movilidad juvenil de SSF tiene derecho a obtener un certificado YOUTHPASS.

Nuestros voluntarios participan en las siguientes áreas de actuación de la organización:

- ❖ Igualdad de género
- ❖ Prevención contra la violencia de género
- ❖ Participación Política de la Mujer

- ❖ Intervención sociolaboral y educativa
- ❖ Cooperación y educación para el desarrollo
- ❖ consultoría e investigación

9.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido revisadas por la Junta Directiva de la Asociación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Numeral II del Art. 4 de la RND N° 101800000004 *Memoria Anual: Conforme a lo establecido en el inciso b) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 24051*, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable los Artículos 2, 36 y 39 del Decreto Supremo N° 24051, de 29 de junio de 1995, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someten a la aprobación por la Junta Directiva de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

El origen de los fondos de la entidad proviene de subvenciones y contratos de administraciones públicas, fundaciones privadas, empresas privadas y donaciones de entidades o particulares. El destino de dichos fondos está destinado a cubrir el funcionamiento y ejecución de las actividades de la Asociación.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

a) PRINCIPIOS CONTABLES OBLIGATORIOS EN SU APLICACIÓN

No se omitieron principios contables obligatorios en la realización de los presentes Informes Financieros, acogiéndose a las disposiciones del Sistema de Tributación local Según la RND 10- 0030-05; Sin embargo, hasta que no se concluya los trámites correspondientes a la exención del IUE (impuestos a las utilidades de las empresas) La organización se registrará en el marco de las obligaciones actuales como se va desarrollando

de acuerdo a lo impuesto por la administración tributaria boliviana. (SIN)

b) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay asociado ningún riesgo importante respecto al valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

A los efectos de la obligación establecida en la normativa contable local, los Artículos 2, 36 y 39 del Decreto Supremo N° 24051, de 29 de junio de 1995 y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, en las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2023 se reflejan cifras comparativas con la gestión anterior, al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

d) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante las últimas gestiones se fueron adecuando los criterios contables de acuerdo a la transacción, erogaciones que se van desarrollando día, a día en la organización, tomando en cuenta que se vive en un medio social dinámico y a la par con las Resoluciones que va emitiendo las administraciones tributarias.

f) CORRECCIÓN DE ERRORES

No existen errores contables corregidos en el ejercicio que obliguen a reformular las cuentas del ejercicio.

10.-DESGLOSE DEL EJERCICIO Y RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

a) CUENTA INSTITUCIONAL DE SSF BOLIVIA

La cuenta institucional habilitada para el ejercicio de ejecución de proyectos está adjudicada a la entidad financiera denominada “BANCO ECONÓMICO”, La cual tiene como titular a la Representante Legal Shirley Erika Ibáñez Tudela con C.I. 2638386 Lp. el número de cuenta institucional 2041315525 es de uso operativo exclusivo de SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS BOLIVIA.

b) TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE DONACIÓN Y SUBVENCIONES

Durante el ejercicio de la Gestión 2023 se registró un ingreso de Divisas por concepto de donaciones y/o subvenciones a la cuenta institucional de SSF BOLIVIA, para ejecutar el proyecto “FORTAPAZ 3 - Fortalecimiento del Empoderamiento Económico, Político y Social de las Mujeres en la Paz y El Alto, Bolivia para la equidad de género.

GESTIÓN	FECHA	INGRESO Por Donación y/o Subvención en Bs.	ORGANISMO FINANCIADOR
2022	3/02/2022	355,698.85	Comunidad de Madrid “España”
2023	14/01/2023	364,632.18	Comunidad de Madrid “España”

c) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

Durante la gestión 2023 se ejecutó la compra de Activos, equipos o bienes Inventariables a efecto de Subvención, a continuación, se detalla las cuantías en el siguiente cuadro.

GESTIÓN	FECHA	EGRESO POR ADQUISICIÓN DE BIENES en Bs.	ORGANISMO FINANCIADOR
2022	11/05/2022	13,450.80	Comunidad de Madrid "España"
2023	15/06/2023	13,976.74	Comunidad de Madrid "España"

d) REMANENTE DE GESTIÓN

Durante el ejercicio de la gestión 2023 por concepto de ejecución de proyecto "Fortapaz 3" se concluye un remanente de libre disponibilidad, a continuación, una tabla comparativa con la anterior gestión:

GESTION	FECHA	REMANENTE A LA FECHA	OBSERVACIÓN
2022	al 31/12/2022	41,454.87.-	-
2023	al 31/12/2023	111,060.07	-

e) AJUSTES POR INFLACION

De acuerdo al decreto 24051 su artículo 38 la expresión de valores en moneda constantes, los estados financieros de la gestión fiscal deberán ser re expresados con el objetivo de obtener saldos actualizados en función a las UFV, emitida Por el banco central de Bolivia, realizando hincapié a la norma contable Nro. 3 Ajuste Por inflación.

f) ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2023

Con el objetivo de mostrar lo informado con anterioridad, adjuntamos los estados financieros gestión 2023, con cierre al 31 de diciembre.

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS
NIT: 374792021
Prolongación Adolfo Lambert, Nro. 852, sector "A Zona: Alto o
LA PAZ - BOLIVIA

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES		111,492.70
Caja Moneda Nacional	421.40	
Fondo A Rendir Alex Aguilar Mamani	11.23	
Banco Economico MN	111,060.07	
ACTIVOS NO CORRIENTES		20,793.34
Equipo De Computacion	20,793.34	
Total: ACTIVO		132,286.04

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES		131,853.41
Fondo Por Ejecutar Proyectos	111,060.07	
Act.Temp.Restrictivo Equipo De Computacion	20,793.34	
Total: PASIVO		131,853.41
CAPITAL		1,080.52
Patrimonio Social	1,000.00	
Ajuste De Capital	80.52	
RESULTADOS ACUMULADOS		(647.89)
Resultado Acumulados	(40.18)	
Resultado De La Gestion	(607.71)	
Total: PATRIMONIO		432.63
Total: PASIVO Y PATRIMONIO		132,286.04

LA PAZ - BOLIVIA, 28 de Febrero de 2024

Lic. C.P. Alvaro C. Turpo Mamani
AUDITOR FINANCIERO
REG/PROF. CAULP 8288 - CAUB 22984

Alvaro Will Ibañez Tudela
ALVARO WILL IBÁÑEZ TUDELA
PRESIDENTE EJECUTIVO



SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

NIT: 374792021
Prolongación Adolfo Lambert, Nro. 852, sector "A Zona: Alto o
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en Bolivianos)

INGRESOS NETOS		321,820.90
Ingreso Por Desembolso	321,820.90	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		321,820.90
menos GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION		(322,401.17)
Diversos Gastos	5,866.68	
Honorarios Profesionales	182,490.17	
Fotocopias E Impresiones	10,060.30	
Material de Escritorio	13,160.08	
Gastos juridicos y legales	1,456.00	
Gastos Generales	109,367.94	
PERDIDA DE OPERACION		(580.27)
mas OTROS INGRESOS		10,208.55
Ajuste Por Inflacion Y Tenencia De Bienes	4,933.00	
Reexpresion De Cuentas De Ingreso	5,275.55	
menos OTROS GASTOS NO OPERATIVOS		(10,235.99)
Ajuste Por Inflacion Y Tenencia De Bienes	5,302.99	
Reexpresion De Cuentas De Egreso	4,933.00	
PERDIDA CONTABLE		(607.71)

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:	(607.71)	
mas NO DEDUCIBLES:	0.00	(607.71)
menos IMPUESTOS CALCULADO (IUE:25.00%):		0.00
RESULTADO DE LA GESTION:	(607.71)	

LA PAZ - BOLIVIA, 28 de Febrero de 2024

Lic. *Lucio C. Turpo Mamani*
AUDITOR FINANCIERO
REG. PROF. CAULP 8288 - CAUB 22984

Alvaro Will Ibañez Tudela
ALVARO WILL IBÁÑEZ TUDELA
PRESIDENTE EJECUTIVO



SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

NIT: 374792021
 Prolongación Adolfo Lambert, Nro. 852, sector "A Zona: Alto o
 LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 de Diciembre de 2023
 (Expresado en Bolivianos)

	SALDO INICIAL AL 31/12/2022	ACTUALIZACIONES GESTION 2023	SALDO FINAL AL 31/12/2023
Capital			
Patrimonio Social		1,000.00	1,000.00
Total		1,000.00	1,000.00
Ajuste de Capital			
Ajuste De Capital		80.52	80.52
Total		80.52	80.52
Resultados			
Resultado Acumulados		-40.18	-40.18
Total		-40.18	-40.18
Ajuste de Resultados			
Resultado De La Gestion		-607.71	-607.71
Total		-607.71	-607.71
		432.63	432.63

[Handwritten Signature]
 Lic. C.P.A. Eucio C. Turpo Mamani
 AUDITOR FINANCIERO
 REG. PROF. CAULP 8288 - CAUB 22984

LA PAZ - BOLIVIA, 28 de Febrero de 2024

[Handwritten Signature]
 ALVARO WILL IBÁÑEZ TUDELA
 PRESIDENTE EJECUTIVO



SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

NIIT: 374792021
Prolongación Adolfo Lambert, Nro. 852, sector "A Zona: Alto o
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en Bolivianos)

RECURSOS GENERADOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cargos y abonos		131,853.41
Disminucion de Fondo Por Ejecutar Proyectos	111,060.07	
Disminucion de Act.Temp.Restrictingdo Equipo De Computacion	20,793.34	
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		131,853.41
ACTIVIDADES DE INVERSION		(20,793.34)
Disminucion de Equipo De Computacion	(20,793.34)	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		432.63
Patrimonio Social	1,000.00	
Ajuste De Capital	80.52	
Resultado Acumulados	(40.18)	
Resultado De La Gestion	(607.71)	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE ACTIVIDADES		111,492.70
SALDO FINAL DE EFECTIVO		111,492.70

[Signature]
Lic. C.P. Ayllón E. Turpo Mamani
AUDITOR FINANCIERO
REG. PROF. CAULE 3288 – CAUB 22984

LA PAZ - BOLIVIA, 28 de Febrero de 2024

[Signature]
ALVARO WILL IBAÑEZ TUDELA
PRESIDENTE EJECUTIVO



El presente informe ha sido preparado para usuarios externos, con el objetivo de mantener activa la organización en pro del beneficio de la sociedad al cual estamos enfocados.

ALVARO WILL IBAÑEZ TUDELA
PRESIDENTE EJECUTIVO SSF

LUCIO TURPO MAMANI - CONTADOR
AUDITOR FINANCIERO



REDES SOCIALES Y MEDIOS

La mejor forma de conocer nuestro trabajo y de enterarse de las novedades de nuestros proyectos es a través de las redes sociales. En la actualidad contamos con:

<https://www.facebook.com/Solidaridad-sin-Fronteras-Bolivia-101624891654026>

https://twitter.com/SSF_info

<http://www.ssf.org.es/>

<https://www.linkedin.com/company/solidaridadsinfronteras>

https://instagram.com/ssf_ongd?utm_medium=copy_link

Contacto:

Viviana Elisa Aguilar Alcázar
Coordinadora y Técnica Experta de Proyectos
Tel. +591 75299946
sss-bolivia@ssf.org.es

ACTA DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2023

FECHA 29 de febrero 2024

EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SOCIOS de la Asociación SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS cuya sigla es “SSF”.

Sra. María Esther Tudela Costas, mayor de edad, con C.I. 2051325 L.P., en calidad de Secretaria de la Asociación **SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS** cuya sigla es “SSF”, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 374792021, con domicilio en calle Prolongación Adolfo Lambert N° 852, zona Alto Obrajes Sector “A” de la ciudad de La Paz – Bolivia

C E R T I F I C A:

1° Que en fecha jueves 29 de febrero de 2024 se ha celebrado, en primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de la junta directiva y socios de la Asociación denominada **SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS** cuya sigla es “SSF” a horas 16:00 en la sede, con ubicación en la calle Prolongación Adolfo Lambert N° 852, zona Alto Obrajes Sector “A” de la ciudad de La Paz – Bolivia.

1.- Presentación del Informe de Gestión económica correspondiente al año 2023 por el presidente de la asociación Don Álvaro Will Ibáñez Tudela con C.I. 4281268 L.P.

2.- Aprobación del **ESTADOS FINANCIEROS 2023 (Balance General, PyG, Estado de Resultados, Evolución de Patrimonio y Flujo de Efectivo) Y MEMORIA ECONÓMICA** de la asociación correspondiente al año 2023, Memoria elaborada por el contador experto autorizado **Lic. Lucio Turpo Mamani**, perteneciente a la firma autorizada **contapubli.colegiadolm2019@gmail.com** contratada para la elaboración y monitoreo anual de la contabilidad de SSF Bolivia según normativa vigente.

3.- Presentación del informe de los proyectos ejecutados el año 2023 y los proyectos que se empiezan a ejecutar el año 2024. Asimismo, la reestructuración interna de las áreas de SSF y nuevas necesidades para el 2024.

4.- Ruegos y preguntas.

2° Que una vez constituida la Asamblea General Extraordinaria del directorio y socios de la Asociación SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS cuya sigla es “SSF” en 1° convocatoria, la Secretaria procedió a la lectura de los artículos de los estatutos de la Asociación correspondientes a las competencias y facultades de la Asamblea General de Socios de la misma.

3° Que la asamblea General Extraordinaria de socios una vez oída la presentación del informe de gestión económico correspondiente al año 2023 presentado por el Presidente de la entidad procedió a aprobarlo por unanimidad de los socios presentes con derecho a voto.

4° Que la Asamblea General Extraordinaria de Socios una vez oída la presentación de los Estados Financieros y Memoria Económica 2023 de la Asociación por parte de la firma autorizada contapubli.colegiadoltm2019@gmail.com del Lic. Lucio Turpo Mamani con Nit: 6735432017, procedió a **APROBAR POR UNANIMIDAD** de los socios presentes con derecho a voto dichos Estados Financieros 2023 y Memoria Económica 2023.

5° Que el presidente procedió a informar a los socios sobre la presentación a convocatorias a subvenciones públicas y privadas y el estado de tramitación de las mismas, los cambios/estrategia institucional/reestructuración interna y retos del 2024.

En La Paz – Bolivia a los veintinueve días de febrero 2024.



Fdo. Álvaro Will Ibáñez Tudela
CI. 4281268 L.P.
PRESIDENTE SSF - BOLIVIA



Sra. María Esther Tudela Costas
CI. 2051325 L.P
SECRETARIA SSF - BOLIVIA

